



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXXIV  
DURANGO, DGO.,  
MARTES 2 DE  
JULIO DE 2019

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 16 EXT

## PODER EJECUTIVO CONTENIDO

DECRETO No. 108.-

QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XVI DEL  
ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPERMEABILIZACIÓN.

PAG. 8

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. LP/E/DIF/006/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE APOYO PARA  
NEONATOS.

PAG. 9

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. LP/E/DIF/007/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES  
TERAPEUTICOS.

PAG. 10

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. LP/E/SSA/021/2019, PARA LA  
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE  
QUIROFANOS PARA DIVERSAS UNIDADES "SEGUNDA  
CONVOCATORIA".

PAG. 11

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. LPN 02/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE  
LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO  
PARA EL SEMESTRE 2019 B.

PAG. 12

DICTAMÉN DE ACUERDO.-

QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DEL C. EMILIANO  
HERNÁNDEZ CAMARGO, COMO CONSEJERO  
PROPIETARIO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE  
POLÍTICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 13

ESTADO FINANCIERO.-

CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE MAYO DE 2019, DE LA  
DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 14



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**

LXVIII · 2018 - 2021

EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES  
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A  
SUS HABITANTES, SABE D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL  
SIGUIENTE:

Con fecha 29 de Octubre de 2018, los CC. Diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gabriela Hernández López, Francisco Javier Ibarra Jaquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura, presentaron Iniciativa de Decreto que contiene REFORMA A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA; misma que fue turnada a la Comisión de Justicia integrada por los CC. Diputados: Octavio Fernández Zamora, Elia del Carmen Tovar Valero, Alejandro Jurado Flores, Gabriela Hernández López y Rigoberto Quiñonez Samaniego; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

#### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** La iniciativa descrita en el proemio del presente fue presentada ante el Pleno de este H. Congreso del Estado de Durango en fecha 30 de octubre del año 2018, la misma tiene como finalidad la armonización de la legislación local con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 18 de mayo de 2018.

**SEGUNDO.-** El capítulo VI de la Ley General de Mejora Regulatoria establece a la letra que:

"Artículo 30. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos con autonomía constitucional, de los órdenes federal o local y los Organismos con Jurisdicción Contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales, atendiendo a su presupuesto, deberán designar, dentro de su estructura orgánica, una instancia responsable encargada de aplicar lo establecido en el Capítulo I del Título Tercero de esta Ley en relación con el Catálogo, o bien, coordinarse con la Autoridad de Mejora Regulatoria del orden de gobierno al que pertenezcan.



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII • 2018 - 2021

Lo anterior quiere decir que el Poder Judicial en este caso de nuestra entidad federativa, en virtud de las disposiciones de la Ley General en mención, está obligado a designar una instancia dentro de su estructura orgánica que se encargue de aplicar las disposiciones contenidas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Por lo que en razón de ello la propuesta que se hace por parte de los iniciadores consiste en adicionar a las facultades y obligaciones del Consejo de la Judicatura la de **"determinar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de mejora regulatoria, relativas al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, en observancia a lo establecido en el Capítulo VI de la Ley General de Mejora Regulatoria"**.

**TERCERO.-** Lo anterior en concordancia con el modelo de la Ley General, la cual tiene por objeto, establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, y en este sentido la comisión que dictaminó estimó que la iniciativa, es procedente,

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVIII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

**D E C R E T O No. 108**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

**DURANGO**

LXVIII • 2018 - 2021

**ARTICULO ÚNICO.**- Se reforma la fracción XVI del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 87.** Son facultades y obligaciones del Consejo de la Judicatura, las siguientes:

I a la XV.....

XVI. Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos, así como los de prestación de servicios al público; **así como determinar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de mejora regulatoria, relativas al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, en observancia a lo establecido en el Capítulo VI de la Ley General de Mejora Regulatoria**

XVII a la L.....

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII - 2018 - 2021

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (31) treinta y un días del mes de mayo del año (2019) dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII - 2018 - 2021

**CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA**  
PRESIDENTA.

**DIP. MA. ELENA GONZALEZ RIVERA**  
SECRETARIA.

**DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**  
SECRETARIA.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS (6) SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE.

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



Secretaría General de Gobierno

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES

# CONVOCATORIAS

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/005/2019, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., teléfono: 01 618 1379178 y 01 618 1379114, de lunes a viernes de las de 09:00 a 15:00 hrs. De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango así como el artículo 160 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango.

Descripción de la licitación	SERVICIOS DE IMPERMEABILIZACIÓN
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	02/07/2019
Fecha límite de compra de bases	05/07/2019
Junta de aclaraciones	09/07/2019, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones de la convocante	08/07/2019 a las 09:30 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2019, 13:00 Hrs.
Fallo	17/07/2019, 15:00 Hrs.

Durango, Dgo., a 02 de julio de 2019.

  
**C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**  
Directora de Servicios Administrativos

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/008/2019, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., teléfono: 01 618 1379178 y 01 618 1379114, de lunes a viernes de las de 09:00 a 15:00 hrs. De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango así como el artículo 160º de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango.

Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE APOYO PARA NEONATOS
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	02/07/2019
Fecha límite de compra de bases	05/07/2019
Junta de aclaraciones	08/07/2019, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2019, 13:00 Hrs.
Fallo	17/07/2019, 14:00 Hrs.

Durango, Dgo., a 02 de julio de 2019.

C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO  
Directora de Servicios Administrativos

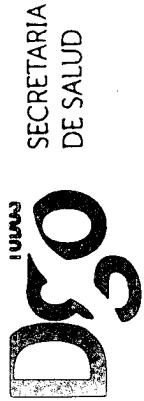
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/007/2019, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., teléfono: 01 618 1379178 y 01 618 1379114, de lunes a viernes de las de 09:00 a 15:00 hrs. De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango así como el artículo 160 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango.

Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES TERAPEUTICOS
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	02/07/2019
Fecha límite de compra de bases	05/07/2019
Junta de aclaraciones	10/07/2019, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones de DIF	06, 08 y 09 de julio de 2019.
Presentación y apertura de proposiciones	16/07/2019, 10:30 Hrs.
Fallo	17/07/2019, 13:00 Hrs.

Durango, Dgo., a 02 de julio de 2019.

  
**C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**  
Directora de Servicios Administrativos



## SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES



De conformidad con lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y el Artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición del Servicio de Desinfección de Quirófanos Para Diversas Unidades "Segunda Convocatoria", de conformidad con lo siguiente:

### Convocatoria: 021

#### Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Instalaciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA			CANTIDAD (MESES)
1	HOSPITAL GENERAL 450		SERVICIO			5.25
2	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO MATERNO INFANTIL		SERVICIO			5.25
3	HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL		SERVICIO			5.25

○ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: La página del Sistema de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx> y para consulta y venta en el domicilio de la Convocante, sito en Cuauhiméoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, teléfono: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, correo electrónico [llicitaciones@ssd.durango.gob.mx](mailto:llicitaciones@ssd.durango.gob.mx), los días del 02 al 08 de julio de 2019, con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta No. 65-50281258-4 clabe 014190855026125847, plaza 3782 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango.

○ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de julio del 2019 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas anexa a la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhiméoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

○ El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de julio del 2019 a las 12:00 horas, en Sala de Juntas anexa a la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhiméoc, Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

○ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.  
○ La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.  
○ No se otorgará anticipo.

○ Lugar de entrega: Unidades Hospitalarias de los Servicios de Salud de Durango, establecidas en las bases, los días lunes a domingo las 24 horas.  
○ Plazo de entrega/Anexo de Servicio: 22 de julio del 2019.

○ El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de prestación mensual del servicio, de conformidad en tiempo y forma y presentada la factura original.  
○ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

○ Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.  
○ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 02 DE JULIO DEL 2019

DR. JESÚS DÍAZ VÉLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
RÚBRICA:



## Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

Dirección General

### SEGUNDA CONVOCATORIA

#### Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en CARRETERA AL PUEBLITO No. 112, EL PUEBLITO DURANGO, C.P 34307, DURANGO, DGO., teléfono: 6181373985 ext. 73985, los días del martes 2 y miércoles 3 de julio de 2019 de las 10 HRS A LAS 14:00 HRS.

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	PERIODO DE INSCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE BASES
LPN 02/2019	ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO PARA EL SEMESTRE 2019 B	LOS DIAS 2 y 3 DE JULIO DE 2019 DE 9 A 14:00 HRS	9/07/2019 A PARTIR DE LAS 11:00 HRS	16/07/2019 A LAS 11:00 HRS	5,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN CARRETERA AL PUEBLITO No. 112, EL PUEBLITO DURANGO, C.P 34307, DURANGO, DGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN CARRETERA AL PUEBLITO No. 112, EL PUEBLITO DURANGO, C.P 34307, DURANGO, DGO.
- LUGAR DE ENTREGA: PLANTELES Y ALMACEN DEL COBAED.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS LICITANTES GANADORES DEBERAN ENTREGAR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA CEDULA DEL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Durango, Durango a 2 de julio de 2019

N.I.P. BONIFACIO HERRERA RIVERA  
DIRECTOR GENERAL



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE  
CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A  
NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:**

En Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2019, fue designado el Ing. Emiliano Hernández Camargo como Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas por un periodo de 5 años a partir de su toma de protesta constitucional, la cual ya fue rendida ante el Pleno de esta Legislatura.



VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 31 DE MAYO DE 2019



DIP. MA. ELENA GONZÁLEZ RIVERA  
SECRETARIO.

DIP. DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ  
SECRETARIO.

Estado de Quintana Roo  
Al 31 de Mayo del 2010  
(Primer)

## ESTADOS DE QUINTANA ROO DEL ESTADO DE DURANGO

CONCEPTO	AÑO	CONCEPTO	AÑO
<b>ACTIVO</b>		<b>ACTIVO</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Activo Circulante</b>	
<b>Bienes y Equivalentes</b>		<b>Pagos Circulante</b>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	223,951,222.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,915,270,306.32	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Inventarios	433,327.32	Pagos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Almacenes	141,154.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Desvío de Activo Circulante	82,082,037.00	Pagos Diferidos a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admitimiento a Corto Plazo	
<b>Total de Activos Circulante</b>	1,989,720,647	Provisiones a Corto Plazo	
<b>Activo No Circulante</b>		Otras Provisiones a Corto Plazo	
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>		Total de Pagos Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	122,616,800.97	Activo No Circulante	
Otros Derechos, Instrumentos y Contradicciones en Proceso	163,647,731.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Muebles	6,360,372.51	Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Activos Intangibles	1,200,350.00	Pagos Diferidos a Largo Plazo	
Depositos, Detención y Asentamiento Automática de Bienes		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admitimiento a Largo Plazo	
Activos Diferidos	17,360,861.67	Provisiones a Largo Plazo	
Estimación por Pérdida o Desvío de Activo no Circulante		Total de Pagos No Circulante	
Otros Activos no Circulantes		Total del Precio	
<b>Total de Activos No Circulante</b>	277,467,161.36	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	
<b>Total del Activo</b>	1,989,720,647	Hacienda Pública/Admisiones Constitución	
<b>Capital</b>		Aportaciones	
<b>Capital Social</b>		Contribución de Capital	
<b>Contribución de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		Asociación de la Hacienda Pública / Patrimonio	
<b>Hacienda Pública/Admisiones Constitución</b>		Sociedad Anónima/Asociación	
<b>Recolección del Ejercicio (Año) / Domicilio</b>		Recolección de Ejercicios Anteriores	
<b>Recolección de Ejercicios Anteriores</b>		Recolección	
<b>Recolección de Ejercicios Anteriores</b>		Recolección de Ejercicios Anteriores	
<b>Egresos o Asumimientos en la Admitimiento de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		Egresos o Asumimientos en la Admitimiento de la Hacienda Pública/Patrimonio	
<b>Recolección por Precio Mínimo</b>		Recolección por Terceros de Activo no Circulante	
<b>Recolección por Terceros de Activo no Circulante</b>		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	
<b>Total del Precio y Hacienda Pública / Patrimonio</b>		Total del Precio y Hacienda Pública / Patrimonio	

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados que aparecen en el cuadro anterior son en su totalidad correctos y representan el valor real.

JUAN ANTONIO RAMIREZ  
EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIPED  
EN SUPUESTA SUSPENSION DEL DIRECTOR GENERAL EN LOS TERMINOS DEL  
ARTICULO 21 DE LA LEY DE PERSONAS DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALMARIO  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Estado de Actividades  
Del 1 de enero al 31 de mayo del 2010  
(Pérdida)

## ESTADOCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Ente Público:	Concepto	2010	Concepto	2010
<b>ABONOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
Ingresos de la Gestión	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
Impuestos	Gastos de Funcionamiento	26,182,710.87		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Servicios Personales	17,380,521.19		
Contribuciones de Mejores	Materiales y Servicios	6,970,293.37		
Donación	Servicios Generales	1,518,661.61		
Prácticas de Tipo Comiendo	Transferencias, Ajustamientos, Subsidios y Otras Ayudas	674,343,743.73		
Aprovechamiento de Tipo Comiendo	Transferencias Internas y Ajustamientos al Sector Público			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Transferencias al Precio del Sector Público			
Ingresos no Comprometidos en las Fracciones de la Ley de	Efectos y Subvenciones			
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Ajustamientos, Subsidios y Otras Ayudas	Ajustos Sociales	142,037.80		
Participaciones y Aportaciones	Pensiones y Jubilaciones	474,203,886.23		
Transferencia, Ajustamientos, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandados y Contratos Autóctenos			
Otros Ingresos y Beneficios	Transferencias a la Seguridad Social			
Ingresos Financieros	Donativos			
Incremento por Variación de Inventarios	Transferencias al Exterior			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Daño	Participaciones y Aportaciones			
u Obsolescencia	Participaciones			
Disminución del Exceso de Provisiones	Convenio			
Otros Ingresos y Beneficios	Intereses y Otras Gártas de la Deuda Pública			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	Comisiones de la Deuda Pública			
	Gastos de la Deuda Pública			
	Costo por Cobertura			
	Apoyos Financieros			
	<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
	Estimaciones, Depreciaciones, Detención, Obsolescencia y Amortizaciones			
	Provisiones			
	Disminución de Inventarios			
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Daño y Obsolescencia			
	Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
	Otros Gastos			
	Inversión Pública			
	Inversión Pública no Capitalizable			
	Total de Gastos y Otras Pérdidas			
	<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desecho)</b>			
		151,316,422.69		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus anexos están plenamente correctos y responsabilidad del autor

LIC. OSCAR GONZALEZ AREZ  
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA INFED  
EN SUCURSAL POR ALQUILER DEL DIRECTOR GENERAL  
EN LOS TERMINOS DEL ART. 22 DE LA LEY DE PENSIONES.  
DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL**

**Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240**

**Dirección del Periódico Oficial**

**Tel: 137-78-00**

**Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>**

**Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado**